

Resolución de la Rectora Magnífica, D<sup>a</sup> Pilar Aranda Ramírez, por la que se crea el órgano de colaboración "Coordinador/a de Comunicación, Redes y Transferencia".

A propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Bellas Artes, D. Francisco José Sánchez Montalbán, y conforme a lo establecido en el artículo 29.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de Julio (BOJA nº. 147, de 28 de julio de 2011), la Sra. Rectora dispone:

1. La creación del órgano "Coordinador/a de Comunicación, Redes y Transferencia", con el carácter de órgano de colaboración en tareas de generación de transferencia y comunicación directa de conocimientos y actividades culturales y artísticas a la propia Facultad, a la Universidad y a toda la ciudad, dependiente del Decano
2. Esta creación se justifica por la necesidad de repartir el incremento de responsabilidades de gestión que ha generado el aumento de proyectos de participación con que cuenta esta Facultad, principalmente en los diversos festivales Internacionales (entre ellos el Festival de Artes Contemporáneas – FACBA- , como proyecto insignia del Vicedecanato de Actividades Culturales) y el alto volumen de actividades relacionadas con la extensión universitaria a que se han de hacer frente.
3. Este órgano tendrá los efectos retributivos y de compensaciones docentes correspondientes a un Vicedecano.

En Granada, a 18 de septiembre de 2019



Pdo. Pilar Aranda Ramírez

Rectora

